



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°185-2024-MDP/A

Pachacámac, 06 de noviembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

VISTOS: el informe N°394-2024-MDP/GSCF emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, el Informe N°369-2024-MDP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y la propuesta de la Gerencia Municipal cursada mediante memorando N°1459-2024-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones que entrega la Municipalidad de Pachacámac, promulgado con ordenanza N°034-2008-MDP/C, tiene como fin distinguir a aquellas instituciones que contribuyan al desarrollo cívico, moral, y en general, en cualquier aspecto de la vida del ser humano, haciendo de Pachacámac un lugar donde se viva mejor, es así que, a esa luz se reconoce el mérito civil, concedida por el concejo municipal, cuando no, por resolución de alcaldía, a propuesta de la gerencia competente, en aplicación del artículo 43 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y numeral 38 artículo 20 de la misma;

Que, mediante informe de vistos, se propone rendir honores a la Bandera de Guerra de la Región Policial Lima, y reconocer su valor en el octogésimo aniversario de la región policial, por reunir los atributos para ser distinguida por la Municipalidad Distrital de Pachacámac;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- RENDIR HONORES a la **BANDERA DE GUERRA DE LA REGIÓN POLICIAL LIMA**, emblema nacional de la Región Policial Lima, enarbola la defensa del orden interno, representa la gallardía, el esfuerzo y la abnegación del cuerpo de policía asignado a la capital del Perú, símbolo del combate contra la delincuencia dentro de una cultura de paz y vocación de servicio; la ciudad reconoce y distingue su valor en el octogésimo aniversario de la región policial.

Artículo 2.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac (www.munipachacamac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC
Abg. Vicente Esteban González Navarro
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Abg. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE